

Cuarto

De conformidad con lo establecido en la base sexta de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), las solicitudes para tomar parte en esta convocatoria se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria, en el Registro de dicha Consejería o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto

Los modelos de solicitud para provisión de puestos de trabajo e historial académico y profesional serán los regulados en la Or-

den 2066/1998, de 30 de julio, de la Consejería de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

Sexto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 2 de julio de 2009.—La Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, PDF (Orden 2967/2008, de 19 de diciembre), el Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

ANEXO

LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO VINCULADOS A UNA CONVOCATORIA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Puesto/Denominación	Unidad Orgánica	Grupo	NCD	Específico	Administración Pública Cuerpo Escala	Especialidad	Admon
26963 TECNICO DE APOYO	CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACION DEL TERRITORIO DIRECCION GENERAL EVALUACIÓN AMBIENTAL	A/B	26	15.538,44	COMUNIDAD DE MADRID TÉCNICOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN GENERAL TÉCNICOS DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL		G G
Localidad.....: Madrid Turno/Jornada: MAÑ.Y 2 TARDES PERFIL LICENCIADO EN DERECHO. EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS. EXPERIENCIA EN LA TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. CONOCIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA.							

(03/22.989/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

2395 RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2009, del Director General del Medio Ambiente, por la que se nombran nuevos miembros de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Mayor de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 1137/2003, de 23 de mayo, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se crea la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Mayor de la Comunidad de Madrid, y se establecen normas para su funcionamiento y sus posteriores modificaciones en la Orden 2391/2004, de 29 de septiembre, y en la Orden 1049/2008, de 4 de junio, de la Consejera de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio y a propuesta de la mencionada Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Mayor de la Comunidad de Madrid.

RESUELVO

Cesar como Asesores de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Mayor de la Comunidad de Madrid a:

- Don Alberto Aníbal Álvarez.
- Don Álvaro Mazón Sánchez-Neyra.

Nombrar nuevos miembros de la Comisión de Homologación de Trofeos de Caza Mayor de la Comunidad de Madrid a:

- a) Vocales:
- Don Alberto Aníbal Álvarez.
 - Don Álvaro Mazón Sánchez-Neyra.

b) Asesores:

- Don Francisco Coín Martín.
- Don Samuel Martín Martín.
- Doña María Valeria Ríos Insúa.
- Don Adolfo Sanz Rueda.

Madrid, a 5 de junio de 2009.—El Director del Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/22.765/09)

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

2396 ORDEN de 25 de junio de 2009, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión, por el sistema de Libre Designación, en la referida Consejería.

Existiendo puestos de trabajo vacantes reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, y siendo necesario proceder a su inmediata provisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primero

Aprobar la convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios de esta Administración Autonómica, que se incluyen dentro del correspondiente Anexo, mediante el sistema de Libre Designación.

Segundo

La presente convocatoria se regirá en todo lo referente a su organización y desarrollo por lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de